

Respecto a lomenos valor de las cosas que fueron de dha saltade
 Viejo y el orden de su venta con tanta de dhas cosas antiguas hasta en
 las cosas que se vendieron. Dize para dhas cosas que se vendieron de ven
 ter prim. que se vendieron en la Puente = El dho D^o Fernando
 Cano Dize en el libro que para preferir su dictamen, nozenta de los acuer
 dos a que esta fundad se refiere en el div. ^{te} Alort. para en su visita con
 todo fundam. En el hecho de ver si lo que esta fund. manda = Chaven
 adolorado; tratado y con fendo largamente. Acordo que para tomar la prov. de
 mai como, sobre la pretension de esta parte, el Sr D^o Alfonso manruera ^{de}
 haga que personas inteligentes, reconozcan la estacada que dice la S^a Doña
 Juana de Mengo, ando camo de los años que se ven en sus tierras
 G. Alonso de las aguas del Rio; En el tiempo de su fabrica se dejo la casa
 de dho Rio con la capacidad que de ma queda en Corru y donde se alaban chuna
 de las partes de la suya abajo; Dize como se ha de hacer alguna obra en el
 Rio para preservar el caño que para se fabrican las aguas hacia la parte
 que esta frente a la torre Carama suyo, de camo la dha estacada y por
 lo que mira a la parte ^{de} el Comu. de S^a Ant. y demas hered. del dho
 conde de Solade, hazado Sr D^o Alfonso reconozca si y o dra dan el en a
 sus tierras dejo G. la yane como, para el caño que se ven en
 siendo su propiedad de dha; Practicando acbe sin los exámenes que
 se parare; Con lo qual se acuerda que pide el dho D^o Fernando Cano
 para dar su dictamen, ^{on} la parte que en lo antes ^{te} tienen y tentada dha
 hered. y el en el abor auogados con su dictamen se traiga todo para tomar
 Resolución =

La
 Bog. de la lara =

El Sr D^o Lopez Anellana de Reg. Comu. de la Azeg. m. de la barrera de
 Puro en not. de la fundad, como ha venido hecho de la agua en dho
 edificio sea reconocido que la mien a boquera de la Azeg. de la lara
 notoma la suficiente y el dho de la barrera de los intereses en
 ella, naziendo esto de un acuerdo que haze dho azeg. m. y siendo prozio
 acudir al remedio de este perjuicio; lo dicho se reconozca y Intelia.
 Inven. manifestar; que en el termino de India se podran usar
 el dho sin llegar a dha boquera, Cortandose la agua de dho azeg. m.
 lo que no se puede efectuar a la quicaia hecho de la boquera; De que
 da q. = La fund. ha venido todo: Acordo que el Sr D^o Lopez apliq.
 en su providencia Comu. a negar el perjuicio que se ven en los cre
 dados en la Azeg. de la lara; Para que se le da amplia comision =
 el Sr D^o Lopez Anellana de Reg. Comu. de la Azeg. maior de las
 barreras de quenta de Sane a sustado con el amfizo. En el foman
 dos los mejores hechos en la obra de la boquera de la Azeg. de la lara
 en serizientos de P. y Uellon, en que se alograda mucha comenien.
 La fundad ha venido todo. Ayuso de lo referido a Sube; La

mejores en la obra
 de la bog. de la lara =

